

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)

**Reglamento Interno Comité de
Gestión Ambiental CGA
FOSALUD**

**Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud
Ocupacional**

San Salvador, febrero 2021

En razón de existir acuerdo del Sistema Nacional del Medio Ambiente(SINAMA), con presidencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual, se determina que debe existir un Comité de Gestión Ambiental (CGA) como parte de un proceso complementario para involucrar a los empleados en política medioambiental de la institución, que apoye de forma permanente a la Unidad Ambiental.

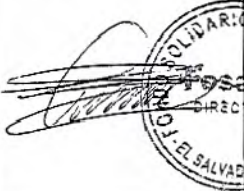



En la Guía metodológica dictada por el SINAMA, se establece que el primer paso, luego de la conformación del CGA, la elaboración de una normativa interna que regule de forma clara la participación de los integrantes del mismo y que debe elaborarse dentro de los 30 días de su conformación.

Es por ello, que con el objetivo de dar cumplimiento al lineamiento del párrafo precedente, posterior a la juramentación de sus integrantes el pasado cinco de febrero, en reunión del CGA se acordaron los siguientes lineamientos básicos de participación de los miembros que lo conforman:

1. Se realizará una reunión mensual, el tercer viernes de cada mes.
2. La reunión tendrá una duración de dos horas, a menos que la necesidad exija mayor tiempo.
3. La convocatoria a la reunión se hará por parte del Coordinador del Comité.
4. Todos los acuerdos y recomendaciones que se tomen, serán válidos con la mayoría simple de los que se encuentren presentes.
5. Las reuniones se realizarán siempre que se cuente con un quorum del 50% de los miembros del CGA.
6. El resultado de la reunión se consignará en Acta.
7. Todo acuerdo del CGA o recomendación en materia medio ambiental, será remitido a la Directora Ejecutiva para su evaluación y requerir aprobación.



XIII.- TABLA DE CONTROL

<p>Autorizado por: Dra. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA, Directora Ejecutiva</p>	<p>03/03/2021</p>	
<p>Revisado por: Lic. SILVIA MARCELA MARTÍ VEGA, Gerente Legal</p>	<p>03/03/2021</p>	
<p>Elaborado por Comité de Gestión Ambiental, firmando en su representación: Lic. MARIO MACHÓN ANDINO, Coordinador</p> <p>VERÓNICA IVETTE PÉREZ YANES Secretaria</p>	<p>03/03/2021</p>	 
<p>Control de versiones anteriores: NO HAY VERSIONES ANTERIORES</p>		